



*Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía  
Radicación No. 2017-143/DF*

**JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCRAMANGA**

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado del extremo demandante, ORDENESE LA ENTREGA de los títulos judiciales obrantes al proceso hasta el monto consignado en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho, esta es la suma de ONCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 11.779.165,00) por encontrarse tal valor ajustado a las liquidaciones del crédito y costas aprobadas.

Los mismos deben ser entregados al abogado **OSCAR A. TRIANA CORZO** identificado con C.C. No. 13.747.337 y tarjeta profesional N° 150.876 del C.S.J.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 166 QUE SE FIJÓ EL DIA: 14 DE OCTUBRE DE 2021

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO  
SECRETARIA

**ERIKA MAGALI PALENCIA**

**Juez**